



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Cuatro de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2010-01026-00

Conforme lo dispuesto en el Art. 74 del C.G. del P., se reconoce personería a la abogada BEATRIZ EUGENIA GARCIA SOTO para que continúe representando los intereses de la parte actora en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

  
CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ  
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 073  
fijado hoy 05 DE MAYO DE 2021

AMUNERAVA